

AYUDAS, PRESTACIONES Y RECURSOS

# Salud mental en Gipuzkoa



## **AGIFES**

**Asociación guipuzcoana de familiares y personas con problemas de salud mental**

Paseo Morlans 3. 20.009 - Donostia-San Sebastián

T. 943 47 43 37  
agifes@agifes.org  
**www.agifes.org**

---

Esta publicación está editada en 2026.

# **Salud mental en Gipuzkoa**

**AYUDAS, PRESTACIONES Y RECURSOS**

# Índice

|                                                                      |           |  |  |
|----------------------------------------------------------------------|-----------|--|--|
| <b>PRESENTACIÓN</b>                                                  | <b>05</b> |  |  |
| <b>1) ITINERARIO</b>                                                 | <b>06</b> |  |  |
| <b>2) RECURSOS Y PRESTACIONES POR ÁREA</b>                           | <b>08</b> |  |  |
| <b>01 AYUDA EN SITUACIONES DE CRISIS</b>                             | 09        |  |  |
| <b>02 ÁREA SANITARIA</b>                                             | 09        |  |  |
| Atención ambulatoria (CSM).                                          |           |  |  |
| Recursos sanitarios de atención diurna.                              |           |  |  |
| Hospitales.                                                          |           |  |  |
| <b>03 ÁREA SOCIAL Y COMUNITARIA</b>                                  | 12        |  |  |
| Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS).                        |           |  |  |
| Ocio y apoyo comunitario (Asociaciones).                             |           |  |  |
| Servicios de apoyo en el domicilio.                                  |           |  |  |
| <b>04 ATENCIÓN A LAS ADICCIONES</b>                                  | 13        |  |  |
| Entidades especializadas.                                            |           |  |  |
| Programas de prevención de adicciones.                               |           |  |  |
| <b>05 VIVIENDA</b>                                                   | 14        |  |  |
| Viviendas con apoyo.                                                 |           |  |  |
| Unidades residenciales de trastorno mental severo (URTMS).           |           |  |  |
| Vivienda pública y ayudas al alquiler.                               |           |  |  |
| <b>06 AYUDAS ECONÓMICAS</b>                                          | 15        |  |  |
| Garantía de Ingresos Mínimos.                                        |           |  |  |
| Ayudas vinculadas a la Dependencia (PEAP).                           |           |  |  |
| Beneficios económicos y fiscales para las familias.                  |           |  |  |
| Bono social eléctrico y térmico.                                     |           |  |  |
| Transporte y movilidad.                                              |           |  |  |
| Pensiones y prestaciones por Discapacidad.                           |           |  |  |
| Suministros y necesidades básicas.                                   |           |  |  |
| Banco de alimentos                                                   |           |  |  |
| Prestación farmacéutica.                                             |           |  |  |
| <b>06 EMPLEO</b>                                                     | 19        |  |  |
| Empleo protegido.                                                    |           |  |  |
| Oposiciones y empleo público.                                        |           |  |  |
| Formación, orientación y acompañamiento laboral.                     |           |  |  |
| Jubilación.                                                          |           |  |  |
| <b>08 ESTUDIOS Y EDUCACIÓN</b>                                       | 21        |  |  |
| Ayudas en la universidad.                                            |           |  |  |
| Educación especial y ayudas al estudio.                              |           |  |  |
| Becas de fundaciones privadas.                                       |           |  |  |
| Adaptación de exámenes y apoyo educativo.                            |           |  |  |
| <b>09 ÁREA JURÍDICA</b>                                              | 22        |  |  |
| Justicia gratuita.                                                   |           |  |  |
| Apoyo a la Capacidad Jurídica (Curatela y otras medidas de apoyo).   |           |  |  |
| <b>10 APOYO A LA FAMILIA Y A LA PERSONA</b>                          | 23        |  |  |
| Conciliación de la vida laboral y familiar.                          |           |  |  |
| Respiro Familiar.                                                    |           |  |  |
| Apoyo emocional a familias y personas con problemas de salud mental. |           |  |  |
| Programas de prevención y promoción del bienestar emocional.         |           |  |  |
| <b>11 PLANIFICACIÓN DE DECISIONES Y VOLUNTADES</b>                   | 25        |  |  |
| Planificación en salud mental.                                       |           |  |  |
| Voluntades anticipadas.                                              |           |  |  |
| <b>3) DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR COMARCAS</b>                      | <b>26</b> |  |  |
| <b>4) CONCEPTOS CLAVE</b>                                            | <b>28</b> |  |  |
| <b>5) GUÍA DE LECTURAS RECOMENDADAS</b>                              | <b>30</b> |  |  |
| <b>6) MARCO JURÍDICO</b>                                             | <b>30</b> |  |  |

---

# Presentación



**El objetivo de esta guía es reunir en un único documento todas las ayudas, prestaciones, servicios y recursos públicos disponibles en Gipuzkoa para las personas con problemas de salud mental y sus familias**

Agifes es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja para **mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias**.

A través de una atención cercana y centrada en la persona, Agifes ofrece **servicios de acogida, información, orientación y apoyo**, acompañando los procesos de recuperación e inclusión social. Asimismo, impulsa acciones de sensibilización y defensa de derechos, contribuyendo a construir una sociedad más justa, informada y libre de estigma.

En este contexto surge esta guía, cuyo objetivo es **reunir en un único documento las ayudas, prestaciones, servicios y recursos públicos** disponibles en Gipuzkoa que pueden resultar de interés para las personas con problemas de salud mental y sus familias.

Se trata de una herramienta práctica e informativa que facilita la identificación de los recursos existentes, organizados por áreas y ámbitos de actuación. No pretende profundizar en cada uno de ellos, sino **ofrecer una visión global que sirva de orientación** en la búsqueda de apoyos según las necesidades de cada situación.

Dado que la normativa y las condiciones de acceso pueden modificarse con el tiempo, **se recomienda contrastar la información en cada caso concreto** y acudir, si es necesario, a los Servicios Sociales Municipales, a los Centros de Salud Mental o al servicio de acogida, información y orientación de Agifes.

# 1. Itinerario

Guía rápida para saber a dónde acudir y qué solicitar cuando surge un problema de salud mental en la familia.

## Puertas de acceso a las ayudas

### 1. ATENCIÓN PRIMARIA

Es la puerta de entrada al sistema de salud mental. Pide cita con tu médico de familia (cabecera) para que evalúe la situación. Valorará tu caso y te derivará al Centro de Salud Mental (CSM) correspondiente.

### 2. AGIFES Y OTRAS ASOCIACIONES

No es necesario esperar a tener un diagnóstico para solicitar información. Agifes ofrece un servicio gratuito de acogida y orientación para informar sobre todos los recursos disponibles en la red de salud mental sanitaria, asociativa, social, comunitaria y económica para personas con problemas de salud mental y familiares.

### 3. ACCESO A VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA

Para acceder a ayudas económicas, recursos residenciales, actividades diurnas y demás recursos, se necesita el apoyo de una trabajadora social que inicie las valoraciones de Discapacidad y/o Dependencia. ¿A cuál acudir?

- **Trabajadora Social de Base (Ayuntamiento):** Para tramitar la Dependencia, la Discapacidad, ayudas económicas municipales, teleasistencia o bonos de transporte.
- **Trabajadora Social del CSM (Centro de Salud Mental):** Para tramitar recursos específicos de salud mental como viviendas con apoyo, centros residenciales (URTMS) o Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS), así como para realizar las valoraciones de Discapacidad y Dependencia.

## Recursos a tu disposición según tu valoración

No debe confundirse la condición de persona con discapacidad y la de persona con dependencia. Muchas personas con discapacidad no son dependientes, pues no requieren de la atención de otra u otras personas para realizar las actividades de la vida diaria.

### DISCAPACIDAD RECONOCIDA

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>33% o más de discapacidad</b> | Da derecho a ventajas fiscales (exención en IRPF y matriculación de vehículos), ayudas en educación (becas, exención de tasas universitarias, apoyo en el aula, transporte y comedor), acceso a empleo protegido y cupos de empleo público. También incluye la prestación farmacéutica, justicia gratuita, acceso a vivienda pública (Etxebide) y descuentos en transporte (y aparcamiento si hay movilidad reducida). |
| <b>45% o más de discapacidad</b> | Si tienes 56 años o más y cumples un mínimo de 15 años cotizados, puedes solicitar la Jubilación Anticipada en la Seguridad Social.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>65% o más de discapacidad</b> | Se activan las prestaciones económicas directas (Pensión No Contributiva - PNC - o Prestación por Hijo a Cargo). Además, si cobras la PNC y vives de alquiler, puedes pedir su complemento de vivienda, entre otras prestaciones.                                                                                                                                                                                      |

### DEPENDENCIA: NECESIDAD DE APOYO EN EL DÍA A DÍA

Si hay pérdida de autonomía, el paso clave es solicitar la Valoración de Dependencia (BVD).

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Recursos socio-sanitarios</b>           | La dependencia reconocida es la llave imprescindible para acceder a la cartera de servicios pública, como viviendas con apoyo, unidades residenciales (URTMS), Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS), programa de apoyo a la vida independiente, etc. |
| <b>Ayudas para cuidado en casa</b>         | Existen apoyos como el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) o la teleasistencia.                                                                                                                                                                              |
| <b>Contratación de asistencia personal</b> | Hay una prestación (PEAP) para ayudar a pagar a un profesional que facilite la autonomía de la persona para estudiar, trabajar o integrarse en la comunidad.                                                                                                 |
| <b>Descanso</b>                            | Existen programas para el respiro familiar (estancias temporales en recursos residenciales para las personas con problemas de salud mental).                                                                                                                 |

## 2. Recursos y prestaciones por área

### 01 Ayuda en situación de crisis

#### TELÉFONOS DE EMERGENCIA (24H) O ACOMPAÑAMIENTO

EMERGENCIAS 24H

**112**

ATENCIÓN A LA VIOLENCIA SEXUAL

**900 84 01 88**

ATENCIÓN CONDUCTA  
SUICIDA 24H

**024**

ZEUK ESAN  
(INFANCIA Y ADOLESCENCIA)

**116 111**



TELÉFONO DE LA  
ESPERANZA

**900 84 08 45**

BADABIDEBAT  
(APOYO PARA JÓVENES)

**900 84 03 35**

**747 42 17 20** (WhatsApp)



## 02 Área sanitaria

### ATENCIÓN AMBULATORIA: CENTROS DE SALUD MENTAL

#### ¿Qué son?

Son los centros de atención ambulatoria especializada en salud mental/psiquiatría. Cuentan con equipos de atención multidisciplinar (psiquiatría, psicología, enfermería especializada, trabajo social, y auxiliares administrativos).

#### Solicitud e información

La derivación se realiza habitualmente desde el médico de Atención Primaria.

#### ¿Dónde están?

Andoain, Donostia (Antiguo, Amara, Egia), Irun, Errenteria (Beraun), Arrasate, Azpeitia, Beasain, Eibar, Zarautz, Zumarraga, Tolosa.

**Psiquiatría del niño y adolescente:** Los CSM de Irun, Andoain (atiende también a la población de Tolosaldea), Beasain, Azpeitia, Zumarraga, Eibar y Arrasate cuentan con facultativos/as especializados en atención a la población infantojuvenil (< 18 años). Además, en Donostia (Parte Vieja) existe un equipo multiprofesional que atiende a la población infantojuvenil de Donostialdea.

#### SAPU - Dudas o reclamaciones

Para dudas administrativas o reclamaciones, contactar con el Servicio de Atención al Paciente (SAPU) de Osakidetza, de tu CSM, de la red de Salud Mental de Gipuzkoa o de la OSI correspondiente.

|                                                    |                                                      |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Red de Salud Mental de Gipuzkoa                    | salud.mentalsapu@osakidetza.eus                      |
| Hospital Universitario Donostia (OSI Donostialdea) | 943 00 70 72 · osid.sapu@osakidetza.eus              |
| OSI Bidasoa                                        | 943 00 77 10 · sapu.osibidasoa@osakidetza.eus        |
| OSI Debarrena                                      | 943 03 28 37 · sapu.osidebarrena@osakidetza.eus      |
| OSI Debagoiena                                     | 943 03 53 02 · sapu.debagoienekoesi@osakidetza.eus   |
| OSI Goierri-Urola Garaia                           | 943 03 50 09 · sapu.hospitalzumarraga@osakidetza.eus |
| OSI Tolosaldea                                     | 943 00 68 01 · tolosaldeaesi.sapu@osakidetza.eus     |
| Sede General                                       | sapuss.sau@euskadi.eus                               |

#### Centros de Salud Mental

| DONOSTIALDEA           |                                                   |
|------------------------|---------------------------------------------------|
| CSM Andoain            | 943 00 66 78 · salud.mentalandoain@osakidetza.eus |
| CSM Donostia - Antiguo | 943 00 66 10 · salud.mentalantiguo@osakidetza.eus |
| CSM Donostia - Amara   | 943 00 65 01 · salud.mentalamara@osakidetza.eus   |

|                                |                                                                                 |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| CSM Donostia - Egia            | 943 00 79 20 · salud.mentalegia@osakidetza.eus                                  |
| CSM Donostia - Infanto-Juvenil | 943 00 65 90 · salud.mentalepi@osakidetza.eus                                   |
| CSM Errenteria (Beraun)        | 943 24 92 93 · salud.mentalrenteria@osakidetza.eus                              |
| <b>BIDASOA</b>                 |                                                                                 |
| CSM Irun                       | 943 63 83 80 · 943 007 746 (Infanto-juvenil)<br>salud.mentalirun@osakidetza.eus |
| <b>DEBABARRENA</b>             |                                                                                 |
| CSM Eibar                      | 943 03 26 53 · salud.mentaleibar@osakidetza.eus                                 |
| <b>DEBAGOIENA</b>              |                                                                                 |
| CSM Arrasate                   | 943 71 19 80 · salud.mentalarrasate@osakidetza.eus                              |
| <b>GOIERRI</b>                 |                                                                                 |
| CSM Beasain                    | 943 88 67 62 · salud.mentalbeasain@osakidetza.eus                               |
| CSM Zumarraga                  | 943 72 15 63 · salud.mentalzumarraga@osakidetza.eus                             |
| <b>UROLA</b>                   |                                                                                 |
| CSM Azpeitia                   | 943 02 54 07 · salud.mentalazpeitia@osakidetza.eus                              |
| CSM Zarautz                    | 943 00 79 80 · salud.mentalzarautz@osakidetza.eus                               |
| <b>TOLOSALDEA</b>              |                                                                                 |
| CSM Tolosa                     | 943 00 68 89                                                                    |
| <b>GIPUZKOA</b>                |                                                                                 |
| Red de Salud Mental            | 610 49 44 36 · salud.mentalsapu@osakidetza.eus                                  |

## RECURSOS SANITARIOS DE ATENCIÓN DIURNA

### ¿Qué son?

Dispositivos intensivos de atención sanitaria para evitar la hospitalización o consolidar la recuperación:

#### OSAKIDETZA

- Centro de día de Errenteria (Beraun)
- Centro de atención de día intensiva UAHD (Donostia)
- Centro de día de Irun
- Hospital de día de Zumarraga
- Unidad de atención precoz infantil (Donostia)
- Unidad terapéutica educativa juvenil (Lasarte-Oria)
- Unidad de transición hospitalaria diurna (Hospital Donostia)

## OTROS RECURSOS

- Hospital de día Arrasate gestionado por Ospitalarioak Fundazioa Euskadi
- San Juan de Dios Hospital de Día para Adolescentes (Donostia)
- Unidad de Psiquiatría Legal de Ospitalarioak Fundazioa Euskadi (Arrasate)

### Solicitud e información

A través del Centro de Salud Mental de referencia o del Servicio de Psiquiatría del Hospital Donostia.

## HOSPITALES

### ¿Qué son?

Son dispositivos sanitarios especializados en la atención psiquiátrica en régimen de ingreso. Su objetivo es estabilizar a la persona hasta que recupere una autonomía o capacidad funcional suficiente.

### UNIDAD DE AGUDOS

(0-3 meses aprox.)

- Servicio de Psiquiatría Hospital Donostia (Osakidetza).  
Incluye una unidad de Psiquiatría de Adultos y otra de infantojuvenil.

### UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA\*

(0-6 meses aprox.)

- Usurbil Neural Mentalia
- San Juan de Dios (Donostia)
- Ospitalarioak Fundazioa Euskadi (Arrasate)

### UNIDAD DE LARGA ESTANCIA\*

(Más de un año)

- San Juan de Dios (Arrasate)
- Ospitalarioak Fundazioa Euskadi (Arrasate)

### Solicitud e información

Se realiza a través del Centro de Salud Mental de referencia, así como del servicio de Urgencias o de la Unidad de Psiquiatría del Hospital Donostia. El ingreso puede ser voluntario o involuntario.

\*Recursos concertados con Osakidetza.

|                                                              |                                                             |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>Hospital Donostia</b><br>Psiquiatría                      | 943 00 70 00                                                |
| <b>San Juan de Dios</b><br>Donostia                          | 943 46 00 33 · hospitalsansebastian@sjd.es                  |
| <b>San Juan de Dios</b><br>Arrasate                          | 943 79 39 00 · hospitalmondragon.hospital@sjd.es            |
| <b>Ospitalarioak</b><br><b>Fundazioa Euskadi</b><br>Arrasate | 943 79 44 11 · recepcion.euskadi@fundacionhospitalarias.org |
| <b>Neural Mentalia</b><br>Usurbil                            | 943 36 11 24 · direccion.usurbil@mentaliasalud.es           |

## 03 Área social y comunitaria

### CENTROS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (CRPS)

#### ¿Qué son?

Centros de atención diurna que ofrecen servicios de apoyo individual, integral y rehabilitador para personas con problemas crónicos de salud mental. Su objetivo es mejorar el funcionamiento social y la autonomía, apoyando la integración comunitaria y ofreciendo soporte a las personas cuidadoras. Forman parte de la cartera de los Servicios Sociales, de competencia foral y carácter sociocomunitario.

#### Solicitud e información

A través de la trabajadora social del CSM donde harán la valoración.

Consulta todos los requisitos:



#### Centros en Gipuzkoa

##### AGIFES:

- CRPS Ibiltzen Bentaberri (Donostia).
- CRPS Buenavista (Donostia).
- CRPS Ibiltzen (Eibar).

##### OSPITALARIOAK FUND.:

- CRPS Anzaran (Irun).
- CRPS Ergüin (Arrasate).
- CRPS Ezkiaga (Beasain).
- CRPS Maldatxo (Donostia).

**CRUZ ROJA:** CRPS Larramendi (Tolosa).

**GIZAIDE:** CRPS Donostia.

**OSAMEN:** CRPS Urola Kosta (Azpeitia).

### OCIO Y APOYO COMUNITARIO (ASOCIACIONES)

#### ¿Qué son?

Programas que fomentan las relaciones sociales y combaten el aislamiento a través de actividades de ocio comunitarias. El acceso suele ser directo contactando con las entidades que lo ofrecen.

#### Solicitud e información

##### Elkargune (Agifes)

Programa de integración comunitaria para personas con problemas de salud mental. Reciben ayuda para la recuperación de redes de apoyo a través de la participación y la gestión de actividades comunitarias. Programa concertado con la Diputación Foral de Gipuzkoa.

943 47 43 37  
agifes@agifes.org



##### Why Not?

Fundación que organiza programas y actividades para acompañar a las personas con problemas de salud mental en su ocio y tiempo libre.

943 05 86 94



##### Bagara (Gureak)

Comunidad abierta de apoyo mutuo para personas con diagnóstico de salud mental. Servicio financiado por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

673 49 13 17



### SERVICIOS DE APOYO EN EL DOMICILIO

#### APOYO PSICOSOCIAL COMUNITARIO: AGIFES Y OSPITALARIOAK FUNDAZIOA EUSKADI

Atención individualizada en el entorno comunitario de la persona para que pueda adquirir mayor autonomía y calidad de vida. Se solicita a través de la trabajadora social del CSM de referencia. Programa para personas con problemas crónicos de salud mental, concertado con la Diputación Foral de Gipuzkoa.

#### SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD, AYUNTAMIENTOS)

Atención personal y doméstica. Se solicita en los Servicios Sociales de Base de cada ayuntamiento y requiere tener la valoración de dependencia reconocida.

#### TELEASISTENCIA BETION (GOBIERNO VASCO)

Dispositivo de alarma 24h ante emergencias. Es competencia del Gobierno Vasco y se solicita en Servicios Sociales de los ayuntamientos.

## 04 Atención a las adicciones

### ENTIDADES ESPECIALIZADAS

#### Solicitud e información

**Bitarte (Osakidetza)**

Centro para el tratamiento de adicciones complejas y Programa de Mantenimiento con Metadona. Acceso a través del CSM de referencia; el psiquiatra valora y tramita la derivación correspondiente.

943 29 80 40  
bitarte-unidadgipuzkoa  
@osakidetza.eus

**Eraiki (Proyecto Hombre, Fundación Izan)**

Programa ambulatorio que atiende a personas que, presentando una problemática importante de adicción a sustancias, muestran también una fuerte afección en su psiquismo que les dificulta desarrollar una vida más autónoma. Financiado por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

943 33 44 99  
638 01 10 97  
eraiki@izan.org

**Arrimu (Proyecto Hombre, Fundación Izan)**

Programa ambulatorio para jóvenes con consumos activos de sustancias y enfermedad mental. Asimismo, se presta un apoyo indispensable a las familias, ya que son parte activa en la rehabilitación de estos/as jóvenes. La participación de la familia es necesaria dada la complejidad de la situación a la que se enfrentan. Financiado por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

602 25 03 83  
arrimu@izan.org

**Agipad**

Prevención y atención integral por consumo problemático de drogas.

943 47 38 64  
agipad@agipad.org

**Aergi**

Adicciones con y sin sustancia.

648 17 12 49  
aergi@aergi.es

**Ekintza Bibe**

Ludopatía (juego patológico).

943 34 02 02  
ekintzabibe@gmail.com

**Alcohólicos anónimos**

Grupos de ayuda mutua.

943 24 84 74  
alcoholicos-anonimos.org  
aarea3@gmail.com



### PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

**¿Qué son?**

Algunos municipios tienen iniciativas orientadas a la sensibilización y reducción de riesgos.

**Solicitud e información**

Servicios Sociales de base de tu ayuntamiento.

## 05 Vivienda

### VIVIENDAS CON APOYO

#### ¿Qué son?

Servicios de carácter sociosanitario que ofrecen alojamiento y apoyo de diversa intensidad (baja, media, alta) a personas con problemas crónicos de salud mental para la mejora de sus habilidades y capacidades de la vida diaria y favorecer su desarrollo personal, integración y participación en el entorno comunitario. Consulta la información de las viviendas de cada comarca en las páginas 26 y 27.

#### Solicitud e información

Recursos de la cartera de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa. La solicitud y valoración se realiza a través de la trabajadora social del CSM.



### UNIDADES RESIDENCIALES DE TRASTORNO MENTAL SEVERO (URTMS)

#### ¿Qué son?

Centros residenciales de rehabilitación psicosocial de carácter sociosanitario para personas con problemas crónicos de salud mental que requieren apoyo y supervisión continua (24h). Puedes consultar la información de los centros de cada comarca en las páginas 26 y 27.

#### Solicitud e información

Recursos de la cartera de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa. La solicitud y valoración se realiza a través de la trabajadora social del CSM.



### VIVIENDA PÚBLICA Y AYUDAS AL ALQUILER

#### ETXEBIDE (SERVICIO VASCO DE VIVIENDA)

##### ¿Qué es?

Acceso a vivienda protegida en régimen de alquiler o compra. La discapacidad otorga puntuación adicional en el baremo para la adjudicación.

#### Solicitud e información

Etxebide (Gobierno Vasco)  
Servicio Vasco de Vivienda

012  
945 01 80 00



#### PEV (PRESTACIÓN ECONÓMICA DE VIVIENDA)

##### ¿Qué es?

Ayuda económica mensual destinada a cubrir gastos de alquiler cuando no se puede acceder a una vivienda pública.

#### Solicitud e información

Zuzenean (Gobierno Vasco)  
Atención a la ciudadanía

012  
945 01 80 00



## 06 Ayudas económicas

### GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

Ayudas destinadas a garantizar unos ingresos mínimos, apoyar situaciones de discapacidad o dependencia y cubrir necesidades básicas.

#### RGI (RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS)

##### ¿Qué es?

Prestación económica mensual para cubrir las necesidades básicas. La cuantía puede aumentar si hay miembros con discapacidad en la unidad de convivencia.

##### Solicitud e información

Lanbide (Servicio Vasco de Empleo)

945 160 600

#### IMV (INGRESO MÍNIMO VITAL)

##### ¿Qué es?

Prestación de la Seguridad Social para prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social.

##### Solicitud e información

Lanbide (Servicio Vasco de Empleo)

945 160 600



#### RAI (RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN)

##### ¿Qué es?

Ayuda extraordinaria del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para desempleados de larga duración con necesidades especiales, discapacidad igual o superior al 33%, emigrantes retornados o víctimas de violencia.

##### Solicitud e información

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

919 26 79 70



### AYUDAS VINCULADAS A LA DEPENDENCIA

Requieren tener reconocida la Valoración de Dependencia y el PIA (Plan Individual de Atención).

#### PEAP (PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ASISTENCIA PERSONAL)

##### ¿Qué es?

Ayuda para la contratación de un asistente personal profesional que facilite la autonomía y la integración.

##### Solicitud e información

Servicios Sociales de base de tu ayuntamiento.

## BENEFICIOS ECONÓMICOS Y FISCALES PARA FAMILIAS

### PECE (PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR)

#### ¿Qué es?

Ayuda económica mensual destinada a contribuir a los gastos derivados de la atención prestada por un familiar cuidador en el propio domicilio. Se requiere tener reconocida la Valoración de Dependencia y que este recurso esté prescrito en el Plan Individual de Atención (PIA).

#### Solicitud e información

Servicios Sociales de Base de tu Ayuntamiento.

### PRESTACIÓN POR HIJO A CARGO

#### ¿Qué es?

Asignación económica de la Seguridad Social por hijo con discapacidad (menor de 18 años con  $\geq 33\%$  de discapacidad o mayor de 18 años con  $\geq 65\%$  de discapacidad).

#### Solicitud e información

|                         |              |
|-------------------------|--------------|
| Seguridad Social (INSS) | 943 48 36 00 |
|-------------------------|--------------|



### TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

#### ¿Qué es?

La discapacidad de un hijo o progenitor computa doble, facilitando el acceso al título y sus ventajas (bonos sociales, descuentos en transporte, educación, etc.).

#### Solicitud e información

|                           |              |
|---------------------------|--------------|
| Zuzenean (Gobierno Vasco) | 012          |
| Atención a la ciudadanía  | 945 01 80 00 |



### IRPF

#### ¿Qué es?

Deducciones en la Declaración de la Renta por descendientes/ascendientes con discapacidad, por cuidado, o por aportaciones a patrimonios protegidos.

#### Solicitud e información

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| Hacienda Foral de Gipuzkoa | 943 113 000 |
| Renta                      |             |



## BONO SOCIAL ELÉCTRICO Y TÉRMICO

#### ¿Qué es?

Descuento directo en la factura de la luz (electricidad) y ayuda económica directa para calefacción (térmico) para consumidores vulnerables. Se requiere tener contratada la tarifa regulada (PVPC) y cumplir los requisitos de renta o ser familia numerosa (o con discapacidad).

#### Solicitud e información

A través de tu comercializadora. Busca el teléfono en la factura de electricidad o gas.

## TRANSPORTE Y MOVILIDAD

### IMPUESTOS DE VEHÍCULOS

#### ¿Qué son?

Exención del impuesto de matriculación y del impuesto municipal de circulación (consultar condiciones).

#### Solicitud e información

Hacienda Foral de Gipuzkoa y Ayuntamientos.

Hacienda Foral de Gipuzkoa

943 11 30 00



### TARJETA MUGI DE DISCAPACIDAD (TRANSPORTE PÚBLICO)

#### ¿Qué es?

Tarjeta para el pago unificado del transporte en Gipuzkoa. Para obtener una tarjeta del colectivo de discapacidad, es necesario que la valoración de discapacidad sea  $\geq 65\%$  o tener reconocido el Baremo de Movilidad Reducida (7 puntos o más).

#### Solicitud e información

En quioscos autorizados, oficinas de Correos o en la web de Mugi.

Mugi

943 00 01 17  
info@mugi.eus



### TARJETA DORADA — RENFE (CERCANÍAS Y LARGA DISTANCIA)

#### ¿Qué es?

Tarjeta para viajar con descuento para personas con un grado de discapacidad  $\geq 33\%$ . Si la discapacidad es  $\geq 65\%$ , la Tarjeta Dorada permite que el acompañante viaje con las mismas condiciones económicas.

#### Solicitud e información

Se solicita en las estaciones de Renfe presentando el certificado de discapacidad.

Renfe

912 32 03 20



### TARJETA DE ESTACIONAMIENTO

#### ¿Qué es?

Tarjeta para estacionar el vehículo en aparcamientos para personas con discapacidad. Se requiere tener reconocida la discapacidad  $\geq 33\%$  o la incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez. Es imprescindible también tener el Baremo de Movilidad Reducida positivo.

#### Solicitud e información

Servicios Sociales de base de tu ayuntamiento.

### BONO-TAXI

#### ¿Qué es?

Ayuda económica municipal para quienes no pueden usar transporte colectivo. Requiere Baremo de Movilidad Reducida positivo y cumplir criterios económicos.

#### Solicitud e información

Servicios Sociales de base de tu ayuntamiento.

## PENSIONES Y PRESTACIONES POR DISCAPACIDAD

### PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA (PNC) DE INVALIDEZ

#### ¿Qué es?

Ayuda para quienes tienen una discapacidad reconocida  $\geq 65\%$ , residen en territorio español (5 años) y carecen de ingresos suficientes.

#### Complementos

Existe un complemento para titulares de PNC que viven de alquiler.

#### Solicitud e información

A través de los Servicios Sociales de base de tu ayuntamiento.

### PENSIÓN DE ORFANDAD

#### ¿Qué es?

La pensión de orfandad por discapacidad garantiza una prestación económica (ligada al fallecimiento de uno o los dos progenitores) para quienes tienen un grado de discapacidad igual o superior al 65%. Es requisito que los padres hayan cotizado en la Seguridad Social.

#### Solicitud e información

Seguridad Social (INSS)

943 48 36 00



### PENSIÓN POR INCAPACIDAD LABORAL

#### ¿Qué es?

Ayuda que se recibe tras el reconocimiento de incapacidad permanente en grado de Total, Absoluta o Gran Incapacidad, cuando la persona lleva un periodo largo de baja laboral y cumple con un mínimo de años cotizados.

#### Solicitud e información

Seguridad Social (INSS)

943 48 36 00



## SUMINISTROS Y NECESIDADES BÁSICAS

### AES (AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL)

#### ¿Qué son?

Ayudas económicas no periódicas para gastos específicos (alquiler, energía, mobiliario básico, necesidades primarias) destinadas a prevenir la exclusión social.

#### Solicitud e información

Servicios Sociales de base de tu ayuntamiento.

## BANCO DE ALIMENTOS

#### ¿Qué es?

Entrega de alimentos básicos a personas o familias en situación de precariedad.

#### Solicitud e información

A través de los Servicios Sociales de base de tu ayuntamiento.

## PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

### ¿Qué es?

Ayudas económicas para medicamentos con receta. Se requiere un grado de discapacidad  $\geq 33\%$  o ser pensionista.

### Solicitud e información

Consultar en cualquier farmacia o en iBotika (Gobierno Vasco).



## 07 Empleo

### EMPLEO PROTEGIDO (CEE)

#### ¿Qué son?

Centros Especiales de Empleo a los que se accede con un grado de discapacidad  $\geq 33\%$ .

#### Centros en Gipuzkoa

|                                                                                   |                                          |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--|
| <b>Gureak</b><br>Servicios industriales y servicios (Jardinería, limpieza, etc.). | 943 00 08 00<br>info@gureak.com          |  |
| <b>Katealegaia (Grupo KL)</b><br>Montajes industriales y servicios.               | 943 52 18 34<br>info@grupokl.com         |  |
| <b>Sutargi</b><br>Centro especial de empleo y empleo protegido.                   | 943 67 53 69<br>sutargi@sutargi.org      |  |
| <b>Integra CEE</b><br>Limpieza profesional, servicios auxiliares, logística.      | 690 64 71 05<br>info@integracee.es       |  |
| <b>Segi Hiru</b><br>Servicios de limpieza y gestión de residuos.                  | 943 46 09 77<br>segihiru@segihiru.com    |  |
| <b>Eskulan S. Coop.</b><br>Actividades industriales.                              | 943 49 12 40<br>info@eskulanscoop.com    |  |
| <b>Peñascal Coop.</b><br>Inserción sociolaboral.                                  | 944 02 93 00<br>info@grupopenascal.com   |  |
| <b>Grupo Osga</b><br>Servicios de limpieza y auxiliares.                          | 629 67 17 40<br>grupo.osga@osga.es       |  |
| <b>Zaintzen</b><br>Servicios de limpieza y sociosanitarios.                       | 944 81 01 80<br>informazioa@zaintzen.eus |  |

## OPOSICIONES Y EMPLEO PÚBLICO (OPES)

### ¿Qué son?

Beneficios y derechos en la administración y seguridad social. Existe un cupo específico para personas con discapacidad  $\geq 33\%$  en las ofertas de empleo público. Además, hay derecho a solicitar adaptación de tiempos y medios para la realización de los exámenes, y se puede acceder a exenciones o bonificaciones en el pago de tasas de examen.

### Solicitud e información

|                                                  |                                            |                                                                                     |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Portal de empleo público de Gipuzkoa             | 943 11 21 11<br>(Atención a la ciudadanía) |  |
| Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) | 943 02 31 60                               |  |

## FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO LABORAL

### ¿Qué son?

Servicios de apoyo para la búsqueda de empleo, mejora de la empleabilidad y capacitación.

### Solicitud e información

|                                                                                                                                                                      |                                                   |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lanbide</b><br>Servicio Vasco de Empleo para ofertas de personal laboral con discapacidad. Consultar regularmente el BOG para conocer las convocatorias vigentes. | 945 16 06 00                                      |  |
| <b>Erroak - Sartu Elkartea</b><br>Orientación, acompañamiento, formación y empleo.                                                                                   | 943 47 24 26<br>erroak@erroak.sartu.org           |  |
| <b>Fundación ONCE</b><br>Becas, formación y apoyo al empleo para personas con discapacidad.                                                                          | Es necesario inscribirse a la web: portamento.es  |  |
| <b>Fundación Randstad</b><br>Orientación y formación laboral para personas con discapacidad.                                                                         | 946 41 60 26<br>paisvasco@fundacionrandstad.es    |  |
| <b>Fundación Adecco</b><br>Empleo, orientación laboral y acompañamiento en la empresa ordinaria.                                                                     | 943 47 40 59<br>fundacion.pvasco@adecco.com       |  |
| <b>Fundación EDE</b><br>Proyectos de economía social y empleo inclusivo.                                                                                             | 943 04 34 27<br>gipuzkoa@edefundazioa.org         |  |
| <b>Gureak</b><br>Itinerarios de formación profesional básica especial y proyectos de economía social para el empleo inclusivo.                                       | 943 00 08 00<br>info@gureak.com                   |  |
| <b>Ortzadar</b><br>Programas de formación profesional básica especial adaptados a jóvenes con necesidades específicas.                                               | 943 37 34 76<br>asociacion@asociacionortzadar.com |  |

## JUBILACIÓN

### JUBILACIÓN ANTICIPADA

#### ¿Qué es?

Permite adelantar la edad ordinaria de jubilación sin sufrir penalizaciones económicas en la pensión, siempre que se hayan cotizado los años exigidos con la discapacidad reconocida.

- Trabajadores con discapacidad  $\geq 65\%$ : Pueden jubilarse a partir de los 52 años.
- Trabajadores con discapacidad  $\geq 45\%$ : Pueden jubilarse a partir de los 56 años.

#### Solicitud e información

Seguridad Social (INSS)

943 48 36 00



## 08 Estudios y educación

### AYUDAS EN LA UNIVERSIDAD

#### ¿Qué son?

Exención total o parcial del pago de tasas en estudios universitarios (Grado y Posgrado) y recursos de apoyo personal para la asistencia a clase.

#### Solicitud e información

Directamente en la Secretaría de la Universidad (UPV/EHU, UNED, etc.) en el momento de realizar la matrícula, presentando el certificado de discapacidad.

EHU/UPV

Servicio gratuito de atención psicológica para alumnos de la universidad.

sap@ehu.eus



### EDUCACIÓN ESPECIAL Y AYUDAS AL ESTUDIO

#### ¿Qué son?

Ayudas directas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como ayudas para comedor y transporte escolar adaptado.

#### Solicitud e información

A través de la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional o del Departamento de Educación del Gobierno Vasco. Se recomienda consultar en la secretaría del propio centro educativo.

### BECAS DE FUNDACIONES PRIVADAS

Programas específicos de becas para personas universitarias con discapacidad (Acceso, Progreso, Movilidad, etc.).

#### Solicitud e información

Fundación Universia

912 89 56 03  
fundacion@universia.net



## ADAPTACIÓN DE EXÁMENES Y APOYO EDUCATIVO

### ¿Qué es?

El alumnado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo tiene derecho a solicitar adaptaciones de tiempos, formatos y medios para la realización de los exámenes y pruebas de evaluación en cualquier etapa educativa (Universidad, FP, Bachillerato, EBAU, etc.).

### Solicitud e información

Se solicita directamente en la secretaría o en el departamento de orientación del centro educativo correspondiente.

## 09 Área jurídica

### JUSTICIA GRATUITA

#### ¿Qué es?

Derecho a asistencia jurídica gratuita (abogado y procurador de oficio) para aquellas personas que acrediten insuficiencia de recursos económicos para litigar. Normativa: Ley 1/1996 de asistencia jurídica gratuita.

#### Solicitud e información

- **Servicio de Orientación Jurídica (SOJ):** Ubicado en el Palacio de Justicia de Donostia (Atotxa) o en los juzgados de tu comarca.
- **Juzgados:** Para trámites directos.

Servicio de Orientación Jurídica de Gipuzkoa

943 004 356  
soj@icagi.com



### APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA (CURATELA Y OTRAS MEDIDAS DE APOYO)

#### ¿Qué es?

Recursos destinados a apoyar a personas que necesitan ayuda en la toma de decisiones o cuya capacidad jurídica requiere medidas de apoyo (anteriormente conocido como incapacitación).

#### FUNDACIÓN HURKOA

Servicio de atención, apoyo y defensa de personas mayores o con problemas de salud mental en situación de fragilidad, dependencia o desprotección familiar.

Servicio de medidas de apoyo concertado con la Diputación Foral de Gipuzkoa.

#### Solicitud e información

Fundación Hurkoa

943 46 89 56  
idazkari@hurkoa.eus



## 10 Apoyo a la familia y a la persona

### CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

#### CUIDADO DE MENORES CON DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL GRAVE

##### ¿Qué es?

Ayuda económica y reducción de jornada laboral (mínimo del 50%) para progenitores que deben cuidar a un menor con cáncer u otra enfermedad grave (incluidas patologías graves de salud mental) durante el ingreso hospitalario y tratamiento continuado.

##### Solicitud e información

Seguridad Social (INSS) / Mutua

Seguridad Social (INSS)

943 48 36 00



#### EXCEDENCIA Y REDUCCIONES DE JORNADA

##### ¿Qué es?

Ayudas económicas del Gobierno Vasco para personas trabajadoras que se acogen a una excedencia o reducción de jornada para el cuidado de familiares dependientes.

##### Solicitud e información

Departamento de Trabajo y Empleo (Gobierno Vasco).

Zuzenean (Gobierno Vasco)  
Atención a la ciudadanía

012  
945 01 80 00



#### BENEFICIOS DE COTIZACIÓN

##### ¿Qué es?

Los periodos de excedencia o reducción de jornada por cuidado de hijos o familiares con discapacidad se consideran como "efectivamente cotizados" para futuras prestaciones (jubilación, etc.).

##### Solicitud e información

Es automático al comunicar la excedencia a la Seguridad Social.

### RESPIRO FAMILIAR

#### ESTANCIAS TEMPORALES EN UNIDADES RESIDENCIALES (URTMS)

##### ¿Qué son?

Estancia temporal (ej. 15 días o 1 mes al año) de la persona con problemas crónicos de salud mental en un recurso residencial para que la familia pueda descansar o cubrir situaciones de emergencia (enfermedad del cuidador, etc.). Para acceder a este servicio es necesario tener la BVD reconocida (valoración de dependencia).

##### Solicitud e información

A través de la trabajadora social del Centro de Salud Mental.

## PRESTACIÓN VINCULADA AL SERVICIO (PARA DESCANSO)

### ¿Qué es?

Ayuda para costear un servicio de atención temporal que permita el descanso de la persona cuidadora principal. Requiere Dependencia reconocida.

### Solicitud e información

Servicios Sociales de Base de tu ayuntamiento.

## APOYO EMOCIONAL A FAMILIAS Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

### Solicitud e información

|                                                                                                                                                    |                                                                     |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Agifes</b><br>Programas y servicios específicos de información y orientación, apoyo psicológico social, individual y grupal, y grupos de apoyo. | 943 47 43 37<br>agifes@agifes.org                                   |    |
| <b>Bidegin</b><br>Servicio de acompañamiento a personas en proceso de duelo o enfermedad grave avanzada.                                           | 664 12 52 93<br>info@bideginduelo.org                               |    |
| <b>Biziraun</b><br>Asociación de supervivientes a la muerte por suicidio que ofrece grupos de ayuda mutua y apoyo.                                 | info@biziraun.org<br>Contactar a través del correo o formulario web |  |
| <b>Acabe</b><br>Atención especializada y grupos de apoyo para personas con TCA y sus familias.                                                     | 943 32 62 50<br>info@acabegi.org                                    |  |
| <b>Adahigi</b><br>Asociación de Déficit de Atención con o sin Hiperactividad de Gipuzkoa.                                                          | 943 45 95 94<br>619 32 00 99<br>adahigi@adahigi.org                 |  |
| <b>Ortzadar</b><br>Formación y apoyo a la inserción laboral para personas con Inteligencia Límite.                                                 | 943 37 34 76                                                        |  |
| <b>Katearen Loturak</b><br>Familiares de personas con problemas de adicciones y con patología dual (adicción + trastorno mental).                  | 613 01 94 27<br>katearenloturak@gmail.com                           |  |

## PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR EMOCIONAL

### ¿Qué son?

Algunos municipios tienen servicios de atención emocional familiar y de asistencia psicológica especializada.

### Solicitud e información

Servicios Sociales de tu ayuntamiento.

# 11 Planificación de decisiones y voluntades

## PLANIFICACIÓN EN SALUD MENTAL

### ¿Qué es?

La Planificación de Decisiones Anticipadas (PDA) en salud mental es un proceso voluntario y reversible en el que una persona expresa sus preferencias, valores y deseos sobre su tratamiento y cuidados (médicos, personales, ingresos) antes de una posible crisis. Garantiza el respeto a su autonomía, reduce medidas forzosas, y guía a profesionales y familiares durante momentos de incapacidad transitoria.

### Solicitud e información

Para iniciar el trámite, infórmate a través de tu médico de cabecera.

## VOLUNTADES ANTICIPADAS

### ¿Qué son?

La voluntad anticipada, también conocida como testamento vital o instrucciones previas, es un documento legal firmado por una persona capaz y mayor de edad para expresar sus preferencias sobre los cuidados médicos, tratamientos y destino de su cuerpo en caso de quedar incapacitada para decidir por sí misma al final de su vida.

### Solicitud e información

Delegación Territorial de Salud de Gipuzkoa

943 02 30 06

Sancho El  
Sabio, 35,  
Donostia

## 3. Distribución de recursos por comarcas

### Donostialdea

#### SANITARIO

##### HOSPITALES

- Hospital Donostia (Unidad de Agudos)
- San Juan de Dios Donostia (Media Estancia)
- Neural Mentalia Usurbil (Media Estancia)

##### CSM (Centros de Salud Mental)

- Antiguo, Amara, Egia (Donostia)
- Equipo de psiquiatría infanto-juvenil (Parte Vieja)
- CSM Andoain

##### CSM penitenciario

- CSM Zubieta

##### UNIDADES DIURNAS

- UADI Atención Intensiva de día (Donostia)
- Unidad de Atención Precoz (Donostia)
- UTH Unidad transitoria hospitalaria (Donostia)
- UTEJ (Lasarte)
- San Juan de Dios. Hospital de día para adolescentes-unidades diurnas (Donostia)

##### ADICCIONES

- Centro Bitarte (Gros)

#### SOCIAL

##### ASOCIACIONES

##### (Sedes y recursos específicos)

- Agifes (Salud mental)
- Why Not? (Salud mental)
- Bagara, Gureak (Salud mental)
- Bidegin (Duelo/Enfermedad)
- Biziraun (Suicidio)
- Gertubide (Información DFG)
- Hurkoa (Tutelar)
- Adahigi (TDAH)
- Ortzadar (Inteligencia Límite)
- Acabe (TCA)
- Proyecto Hombre, Fundación Izan (Adicciones)

##### ADICCIONES

- Eraiki - Patología dual (Fundación Izan)
- Agipad
- Aergi
- Ekintza Bibe
- Alcohólicos Anónimos

### SOCIOSANITARIO

#### CRPS

- Ibiltzen Bentaberri (Agifes)
- Buenavista (Agifes)
- Maldatxo (Ospitalarioak Fundazioa Euskadi)
- Fundación Gizaide

#### VIVIENDA

- Agifes, 2 pisos: Easo e Intxaurren (Donostia)
- Acasgi (Donostia)
- Ospitalarioak Fundazioa Euskadi (Donostia)
- Fundación Gizaide (Donostia)
- Fundación Gizaide (Andoain)
- Agifes (Astigarraga)

#### URTMS

##### Salud Mental

- Cruz Roja
- Victoria Enea (GSR COOP)
- San Rafael
- Zubi Etxe (Ospitalarioak Fundazioa Euskadi)

##### Inclusión/Otras

- Elizaran, Matia (Donostia)
- Uba, Emaus (Donostia)
- Munto, Emaus (Donostia)
- Portuenea, Emaus (Donostia)
- Centro IZA, Fundación Matia - Centro de discapacidad física y otros (Donostia)
- Errondo Gure Etxea (Donostia)

### Oarsoaldea

#### SANITARIO

- CSM Errenteria (Beraun)

##### UNIDADES DIURNAS

- Centro de Día de Errenteria

#### SOCIOSANITARIO

##### VIVIENDA

- Agifes (Pasaia)
- Agifes (Oiartzun)

#### URTMS

##### Inclusión/Otras

- Petralekuona Fundación Matia (Oiartzun)

## Bidasoaldea

### SANITARIO

- CSM Irun
- CSM Infanto-Juvenil (Irun)
- Centro de Día de Irun

### SOCIAL

- CRPS Anzaran, Ospitalarioak Fund. Euskadi (Irun)

### SOCIOSANITARIO

#### VIVIENDA

- Agifes, 3 pisos: 2 en Bentak y 1 en Eguino (Irun)
- Caser Betharram (Apartamentos en Hondarribia)

#### URTMS

- Caser Betharram (Hondarribia)
- Egiluze (Irun)

## Debarrena

### SANITARIO

- CSM Eibar

### SOCIOSANITARIO

#### CRPS

- Ibiltzen Agifes (Eibar)

#### VIVIENDA

- Agifes (Eibar)
- Agifes (Elgoibar)

#### URTMS

- Egogain Zentroa (Eibar)

## Debagoiena

### SANITARIO

- CSM Arrasate
- Hospital Ospitalarioak Fund. Euskadi (Arrasate)
- Hospital San Juan de Dios (Arrasate)
- Hospital de día Ospitalarioak Fundazioa Euskadi (Arrasate)
- Bizigazte - Centro de menores en situación de desamparo (San Juan de Dios, Arrasate)
- Uditrac - discapacidad intelectual, trastorno mental y problemas de conducta (Hospital Ospitalarioak Fundazioa Euskadi, Arrasate)
- Unidad de Psiquiatría Legal de Ospitalarioak Fundazioa Euskadi (Arrasate)

### SOCIOSANITARIO

#### CRPS

- CRPS Ergüin Ospitalarioak Fundazioa Euskadi (Arrasate)

#### VIVIENDA

- Ospitalarioak Fund. Euskadi (Iturriotz - Arrasate)

#### URTMS

- Plazaola - San Juan de Dios (Arrasate)

## Goierri

### SANITARIO

- CSM Beasain
- CSM Zumarraga
- Hospital de Día Zumarraga (unidad diurna)

### SOCIOSANITARIO

#### CRPS

- CRPS Ezkiaga, Ospitalarioak Fundazioa Euskadi (Beasain)

#### VIVIENDA

- Agifes (Beasain)
- Agifes (Zumarraga)

## Tolosaldea

### SANITARIO

- CSM Tolosa

### SOCIOSANITARIO

#### CRPS

- CRPS Larramendi, Cruz Roja (Tolosa)

#### VIVIENDA

- Cruz Roja (Tolosa)

#### URTMS

- Uzturre, Cruz Roja (Tolosa)

## Urola Kosta

### SANITARIO

- CSM Zarautz
- CSM Azpeitia

### SOCIOSANITARIO

#### CRPS

- Osamen (Azpeitia)

#### VIVIENDA

- Agifes, 2 pisos (Zarautz)

## 4. Conceptos clave



### Salud Mental

Estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, aprender y trabajar adecuadamente e integrarse en su entorno.

La definición de la Organización Mundial de la Salud entiende que la salud mental tiene un valor intrínseco y fundamental, y forma parte de nuestro bienestar general. Las afecciones de salud mental comprenden trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conductas autolesivas.



### Discapacidad

**Reconocimiento de limitaciones funcionales, físicas o psíquicas**, con porcentaje que determina el acceso a prestaciones, empleo protegido, beneficios y derechos.

La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (basada en la Convención Internacional de 2006) busca garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad o dependencia.



### Dependencia

**Reconocimiento de la necesidad de apoyos** funcionales, físicos o psíquicos, con grados que determinan el acceso a servicios y prestaciones.

La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia busca establecer un marco estable de recursos para prevenir la dependencia y atender a personas mayores o con discapacidad, facilitando su autonomía personal.





## Valoración de la discapacidad

Procedimiento administrativo para determinar el grado de limitación física, psíquica, sensorial o intelectual de una persona.

La valoración del porcentaje de la discapacidad es competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Puedes ampliar la información sobre el procedimiento en el QR.



## Valoración de la dependencia

Proceso técnico mediante el cual un equipo profesional evalúa si una persona necesita ayuda de manera habitual para realizar actividades básicas de la vida diaria (como alimentarse, asearse, vestirse, moverse dentro de casa, etc.), debido a la pérdida de autonomía por enfermedad, discapacidad, o envejecimiento. Grado I (dependencia moderada), Grado II (dependencia Severa) o Grado III (gran dependencia).

La valoración del grado de dependencia es competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Puedes ampliar la información sobre el procedimiento en el QR.



Estas valoraciones son la puerta de entrada esencial para acceder a ayudas, prestaciones y servicios específicos de la cartera de servicios de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En otras ocasiones, para el acceso a determinados servicios, ayudas y prestaciones, podría bastar con acreditar un diagnóstico de un problema de salud mental.



Es posible recurrir cualquier resolución. **Más información en la asesoría jurídica de Agifes.**

Con carácter general, la solicitud se tramita en los Servicios Sociales de Base de tu Ayuntamiento o a través del Trabajador/a Social (TS) de tu Centro de Salud Mental (CSM) de referencia. La valoración final corre a cargo de la Diputación Foral de Gipuzkoa, que coordina las visitas, entrevistas y la resolución oficial.

Puedes consultar los teléfonos y direcciones de contacto de todos estos centros en el apartado 03 de la guía (a partir de la página 8).

## 5. Guía de lecturas recomendadas

|                                                                                                        |                                                                                                                                                   |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Guía de recursos para las familias</b><br>GOBIERNO VASCO                                            | Recopilación exhaustiva de ayudas a la conciliación y apoyo familiar.                                                                             |    |
| <b>Información sobre Dependencia y Discapacidad</b><br>DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA                    | Guía de trámites, valoraciones y servicios forales de atención a la dependencia.                                                                  |    |
| <b>“Quiero que sepas”</b><br>DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA                                              | Guía de planificación anticipada de cuidados y bioética.                                                                                          |    |
| <b>Las familias de personas con problemas de salud mental en la CAE</b><br>SALUD MENTAL EUSKADI        | Estudio sobre el impacto que genera en las personas la responsabilidad del apoyo y el cuidado que asumen.                                         |    |
| <b>Guía para la planificación compartida de la atención en salud mental</b><br>OSAKIDETZA              | Conjunto de actuaciones para preservar la autonomía de las personas en su proceso terapéutico.                                                    |  |
| <b>Quality Rights. Instrumento de Calidad y Derechos de la OMS</b><br>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD | Materiales de formación para capacitar a todas las partes interesadas en la atención y el apoyo basado en los derechos y centrados en la persona. |  |

## 6. Marco jurídico

|                                            |                                  |                                                                                       |
|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Prestaciones de la Seguridad Social</b> | Real Decreto Legislativo 8/2015. |  |
| <b>Dependencia</b>                         | Ley 39/2006, de 14 de diciembre. |  |
| <b>Discapacidad</b>                        | Real Decreto Legislativo 1/2013  |  |

|                                                                |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Patrimonio protegido</b>                                    | Ley 41/2003.                                                                                                                                                                                                       |    |
| <b>Ingreso Mínimo Vital (IMV)</b>                              | Ley 19/2021, de 20 de diciembre.                                                                                                                                                                                   |    |
| <b>RGI (Euskadi)</b>                                           | Decreto 173/2023, de 21 de noviembre.                                                                                                                                                                              |    |
| <b>Empleo personas con discapacidad</b>                        | Real Decreto Legislativo 1/2013.                                                                                                                                                                                   |    |
| <b>RAI (Renta Activa de Inserción)</b>                         | Real Decreto 1369/2006.                                                                                                                                                                                            |    |
| <b>Pensiones no contributivas</b>                              | Real Decreto 357/1991.                                                                                                                                                                                             |   |
| <b>Justicia gratuita</b>                                       | Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.                                                                                                                                                       |  |
| <b>Acceso a los servicios residenciales y de centro de día</b> | Decreto foral 7/2015, de 24 de marzo, por el que se regula el régimen de acceso a los servicios residenciales y de centro de día para personas en situación de dependencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. |  |
| <b>Servicios sociales Dependencia</b>                          | Decreto Foral 21/2022, de 13 de diciembre.                                                                                                                                                                         |  |
| <b>Derechos y obligaciones en documentación clínica</b>        | Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.                                                    |  |
| <b>Salud Pública de Euskadi</b>                                | Ley 13/2023, de 30 de noviembre, de Salud Pública de Euskadi.                                                                                                                                                      |  |
| <b>Protección de datos personales</b>                          | Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.    |  |



BURUKO OSASUN ARAZOAK DITUZTEN PERTSONEN ETA  
FAMILIEN GIPUZKOAKO ELKARTEA

ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE FAMILIARES Y PERSONAS  
CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

---